



Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 3431
CAUQUENES,

21 JUL. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°1707 de fecha 19 de abril del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-26-L123 para la adquisición de "GASA DE ACETATO IMPREGNADO CON DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 7 X 9 CM X 40, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM "- PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA".
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 10 de mayo del 2023.-
3. Formulario de compra N°204 de Informe Razonado N°46, firmado por la Unidad Técnica de fecha 07 de julio del 2023.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "GASA DE ACETATO IMPREGNADO CON DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 7 X 9 CM X 40, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM "- PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA", necesarios para los distintos establecimientos del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-26-L123 para la adquisición de "GASA DE ACETATO IMPREGNADO CON DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 7 X 9 CM X 40, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM "- PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA". contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-26-L123, por lo que en este proceso existen oferentes que no cumplen con lo solicitado:
 - SOC.IMPORTADORA OPTIVISION LTDA. R.U.T.: 77.190.880-2
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-26-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - CORVEL SpA R.U.T.: 76.272.549-5
 - MEDICALTEK CHILE S.A. R.U.T.: 96.696.000-0
 - TECNIKA S.A. R.U.T.: 96.625.950-7
 - COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA R.U.T.: 76.205.137-0
 - COMERCIAL GBG SPA R.U.T.: 77.316.253-0
 - DIST. DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA R.U.T.: 78.027.120-5
 - IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. R.U.T.: 76.759.732-0
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
 - TECNIKA S.A. R.U.T.: 96.625.950-7

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-26-L123 "GASA DE ACETATO IMPREGNADO CON DACC (DIALQUIL CARBAMOILO CLORURO) 7 X 9 CM X 40, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM "- PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA" al oferente:
 - **TECNIKA S.A., R.U.T.: 96.625.950-7**, por un monto total disponible de \$1.038.870.- (IVA incluido)En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
2. **IMPUTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILUSTRE ALCALDESA
SECRETARIA MUNICIPAL
ARAVIS VILCHES



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud